



RNC: 4300599943

JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL SABANA HIGUERO DIRECTOR

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 0007-2023

Fecha: 30 de Septiembre del 2023

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Sabana Higuero en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.1.3.01 Teléfono local	20	1955	100	10,000.00
2.3.9.6.01 Productos eléctricos y afines	20	1955	100	40,000.00
TOTAL Administración Municipal				50,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				50,000.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	40,000.00

TOTAL Asistencia Social 40,000.00

Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud 40,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.1.1.01 Muebles, equipos de oficina y estantería	20	1955	100	110,000.00

TOTAL Administración Municipal 110,000.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto 110,000.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO 200,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.04 Servicios especiales	20	1955	100	10,000.00
2.2.2.1.01 Publicidad y propaganda	20	1955	100	20,000.00
2.2.8.6.01 Eventos generales	20	1955	100	10,000.00
2.3.3.6.01 Especies timbrados y valoradas	20	1955	100	10,000.00

TOTAL Administración Municipal 50,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales 50,000.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

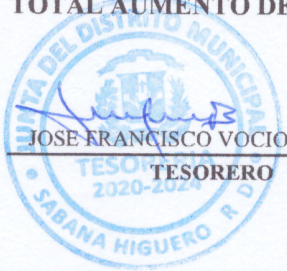
Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0002: Educación y Formación Integral

Concepto del Gasto

FF FE OF

2.2.8.6.01	Eventos generales	20	1955	100	40,000.00
TOTAL Educación y Formación Integral					40,000.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud					40,000.00
Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto					
<u>Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal</u>					
<u>Actividad 0003: Administración Municipal</u>					
<u>Concepto del Gasto</u>		<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.2.06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	50,000.00
2.3.5.3.01	Llantas y neumáticos	20	1955	100	60,000.00
TOTAL Administración Municipal					110,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto					110,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO					200,000.00



 JOSE FRANCISCO VOCIO LUCIANO

TESORERO

FIRMADO:



Reye de los Santos Mateo

 REYE DE LOS SANTOS MATEO

DIRECTOR DEL DISTRITO